PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.3606419 DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	101000 DESPACHO DIRECCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3606419 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTIA
OBJETO:	Prestar servicios de oftalmología especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y a los de otras regionales radicados en Manizales.
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
CONTRATISTA:	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS
NIT:	NIT 890.805.923-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA CIUDAD DE MANIZALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO:	24 de marzo de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE EL 24 DE MARZO DE 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000)
FORMA DE PAGO:	MENSUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Prestar servicios preferenciales de salud oftalmológica especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad.	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	**Autorizaciones, Ver anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF,GC,FV.**
Otorgar cita para el procedimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas.	Asignacion de citas via telefónica, WhatsApp, Correo electrónico / Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC
Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios.	Verificacion de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos.	Validacion de la documentación y base de datos proporcionada por el SENA.
Contar en todo momento con el personal o con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Profesianales integros, que cumplen con el requerimiento de la obligación especifica, diligenciamiento de HC, Autorizaciones, Ordense y remisiones.
Generar alertas de ejecución de contrato, mensuales, cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, o cuando los encargados del Servicio Médico Asistencial así lo requieran; para fines pertinentes de gestión y	Enviar informes de ejecución a pedido de la entidad o cuando este se encuentre en el 70% de ejecución.	Correos elctronicos, facturación mensual, registros telefónicos.

priorización de recursos.		
Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	Entidad Habilitada	Documentacion que demuesta habilitación de funcionamiento en SECOP II.
Atender adecuada y preferentemente al paciente mientras se halle a su cargo	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
Rendir informes solicitados por el medico asesor, líder a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador del Grupo de Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS.
Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes	Cumplen de acuerdo a requerimientos y procesos patológicos de los beneficiarios.	A la fecha no se han presentado situaciones en este contrato.
Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada* a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Verificación de documentación requerida para la prestación del servicio, validar en base de datos proporcionada por el SENA la afiliación	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.

FECHA	No. DE PAGO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
31 MAR 2022	**1**	**$45.006**	0	**$17.954.994**	**0.25 %**	**N.A**	**N.A**
30-ABR-2022	**2**	**$721.624**	**$45.006**	**$17.233.370**	**4.25%**	**N.A**	**N.A**

OBSERVACIONES DE LA EJECUCION

CDP	3322 19 DE ENRO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	17522 del 14 DE MARZO 2022

Revisó Y Aprovó: Diana Clemencia Martínez Quiceno- Supervisora del contrato

Elaboró: Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

EL SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No.CO1.PCCNTR.3606419 de 24 de marzo de 2022 con número de certificado de disponibilidad presupuestal 3322 19-01-2022 Y RP 17522 del 14-03-2022 suscrito con **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** identificado con Nit o Cédula No. 890.805.923-8, cuyo objeto es: Prestar servicios de salud oftalmológica especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad; se debe reconocer pago por valor de **SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($721.624),** por los servicios prestados durante el período comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022. Que durante el tiempo descrito anteriormente el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato; igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales

ESTE PAGO SE DEBE REALIZAR AL RP 17522 DEL 14 DE MARZO DE 2022 C-3603-1300-14-0-3603025-03-TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. FUENTE NACION-RECURSO 10

Se expide en Manizales, a los 20 días del mes de mayo de 2022.

FACTURA	FECHA	VALOR
FECR 279069	4/04/2022	$ 165.100
FECR 279093	5/04/2022	$ 45.006
FECR 279152	7/04/2022	$ 45.006
FECR 279340	19/04/2022	$ 45.006
FECR 279539	25/04/2022	$ 90.740
FECR 279540	25/04/2022	$ 118.560
FECR 279586	26/04/2022	$ 167.200
FECR 279648	27/04/2022	$ 45.006
TOTAL		**$ 721.624**



DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
(SUPERVISORA CONTRATO)

Liquidó : Angela S.M.A

Revisó: Diana Clemencia Martinez Quiceno

EL SENA, Más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO 008- RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	30292843	MARIA YOLANDA HERNANDEZ	756	OFTALMOLOGIA	$ 165.100
2	25763653	AYDE MARIA FLOREZ	**759**	OFTALMOLOGIA	$ 45.006
3	1054877925	JUAN JOSE MEJIA PATIÑO	758	OFTALMOLOGIA	$ 45.006
4	24299730	ANA MARIA CARDONA	766	OFTALMOLOGIA	$ 45.006
5	24299730	ANA MARIA CARDONA	987	OFTALMOLOGIA	$ 90.740
6	24299730	ANA MARIA CARDONA	988	OFTALMOLOGIA	$ 118.560
7	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	769	OFTALMOLOGIA	$ 167.200
8	24271061	MARIA AMELIA NARANJO	894	OFTALMOLOGIA	$ 45.006
					$ 721.624

GTH-F-009 V.01

|||

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

RE: AUDITADA OFTALMOLOGIA

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 16/05/2032 7:14 AM



Juan Carlos Velez Saenz
Para: Angela Maria Vargas Gonzalez
CC: Luisa Fernanda Rosales Guzman

Jue 19/05/2022 7:14 AM

Connectors - placeholder

Buenas tardes

He auditado las facturas que relaciono a continuación, se valida para pago pues se ajustan a precio de mercado y a tarifas pactadas:

FECR 279069	4/04/2022	$ 165.100
FECR 279093	5/04/2022	$ 45.006
FECR 279152	7/04/2022	$ 45.006
FECR 279340	19/04/2022	$ 45.006
FECR 279539	25/04/2022	$ 90.740
FECR 279540	25/04/2022	$ 118.560
FECR 279586	26/04/2022	$ 167.200
FECR 279648	27/04/2022	$ 45.006

Cordial saludo

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz
Auditor Medico Servicio Medico Asistencial
Regional Quindío
jvelezs@sena.edu.co
Tel 3206320836
Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de mayo de 2022 16:03
Para: Juan Carlos Velez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Cc: Luisa Fernanda Rosales Guzman <lfrosales@sena.edu.co>
Asunto: AUDITADA OFTALMOLOGIA